

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, julio nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).
- En la fecha, pasa al despacho proceso de FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTO bajo radicado 2016-00137-00, informándole a la señora Juez, que se recibió el 17 de junio de 2021 por parte del señor RICAR ALONSO URBAY ALEMAN, solicitud para que se indique si el despacho ha elevado orden de arresto contra su persona. Sírvase proveer.

(ORIGINAL FIRMADO)
EDILBERTO GALARZA VILLALOBOS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

Maicao, Julio Trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	FILIACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS.
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE	BELLA BEATRIZ LOPEZ CASTILLO.
DEMANDADO	RICHARD ALONSO URBAY ALEMAN.
RADICACIÓN No.	444303184001-2016-00137-00

Visto el informe secretarial que antecede y constado el mismo, el despacho declara improcedente la solicitud impetrada por la parte pasiva teniendo en cuenta que este juzgado carece de competencia para conocer de procesos penales a la luz de la Ley 906 de 2004, lo que torna no viable expedir dicha certificación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

(SIN NECESIDAD DE FIRMA)
YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE

EGV